



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

## RESOLUCIÓN No.250 (11 – Mar - 2025)

**«Por medio de la cual se acoge la recomendación de los jurados designados para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN CULTURAL DÍA MUNDIAL DEL TEATRO 2025, se ordena el desembolso del incentivo económico a la iniciativa ganadora y se dictan otras disposiciones»**

### LA SUBDIRECTORA DE LAS ARTES DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las contempladas en el Acuerdo No. 5 del 24 de septiembre de 2021 del Consejo Directivo de la Entidad, la Resolución de Nombramiento No. 128 del 23 de febrero de 2024, la Resolución de Delegación de Ordenación del Gasto No. 603 del 5 de julio de 2024, modificada por la Resolución No.1269 del 19 de noviembre de 2024, y

### CONSIDERANDO

Que el 06 de febrero de 2025, el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES expidió la Resolución No. 54, por medio de la cual se dio apertura a la **INVITACIÓN CULTURAL DÍA MUNDIAL DEL TEATRO 2025**. En cumplimiento de dicha Resolución se publicaron las condiciones específicas de participación de la citada invitación en la plataforma de invitaciones culturales <https://invitaciones.scrd.gov.co/home>.

Que el 13 de febrero de 2025, el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES expidió la Resolución No. 76 «Por medio de la cual se acoge el acta de designación de los jurados que evaluarán las iniciativas de la **INVITACIÓN CULTURAL DÍA MUNDIAL DEL TEATRO 2025**», designando como jurados de la invitación a los expertos: Sirley Yolima Martínez Santos, Martha Isabel Márquez Quintero y Felipe Botero Restrepo.

Que, el 17 de febrero de 2025, el IDARTES publicó el listado de participantes inscritos en la **INVITACIÓN CULTURAL DÍA MUNDIAL DEL TEATRO 2025**.

Que, el 19 de febrero del mismo año, la Entidad publicó el listado de iniciativas habilitadas y no habilitadas, en el que se registró la inscripción de veintiún (21) postulaciones, de las cuales quedaron habilitadas once (11) para continuar en el proceso de evaluación por parte de los jurados.

Que, según lo establecido en las condiciones específicas de la invitación cultural, las iniciativas habilitadas fueron evaluadas de acuerdo con los siguientes criterios de selección:

CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO
Calidad artística de la obra propuesta: Este ítem evalúa la calidad artística de la obra propuesta, así como el dominio en todas las áreas de producción, desde la dirección y la actuación hasta el diseño escénico, la iluminación y el sonido, garantizando que cada elemento contribuye de manera significativa a la experiencia teatral en su conjunto.	60
Trayectoria de la obra propuesta.	20
Trayectoria de la agrupación o persona jurídica participante.	20
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>



**RESOLUCIÓN No.250**  
**(11 – Mar - 2025)**

**«Por medio de la cual se acoge la recomendación de los jurados designados para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN CULTURAL DÍA MUNDIAL DEL TEATRO 2025, se ordena el desembolso del incentivo económico a la iniciativa ganadora y se dictan otras disposiciones»**

Que, el 05 de marzo de 2025, se reunió la terna de jurados encargada de evaluar las iniciativas de la **INVITACIÓN CULTURAL DÍA MUNDIAL DEL TEATRO 2025** y, como resultado de la reunión, se expidió el acta de recomendación de ganadores, la cual hace parte integral del presente acto administrativo.

Que, de acuerdo con la decisión de los jurados y analizados los resultados de la Invitación, se recomendó otorgar el incentivo económico a la siguiente iniciativa:

No	Código	Tipo de participante	Nombre de la persona natural, agrupación, persona jurídica	Nombre del representante	Tipo y número de identificación	Nombre de la propuesta	Puntaje final	Valor del incentivo
1	27275	PERSONA JURÍDICA	FUNDACION TEATRO LIBRE DE BOGOTA	FABIAN GUILLERMO VELANDIA SANABRIA	NIT 860.040.558-9	COLOMBIAN PSYCHO	96	\$ 15.000.000

Que, a su vez, los jurados recomendaron como suplente, en caso de que se presente restricción, impedimento o renuncia por parte del ganador, a la siguiente iniciativa:

No	Código	Tipo de participante	Nombre de la persona natural, agrupación, persona jurídica	Nombre del representante	Tipo y número de identificación	Nombre de la propuesta	Puntaje final
2	27292	AGRUPACIÓN	PÚRPURA CREATIVO	WILLIAM ALFONSO GUEVARA QUIROZ	CC 79.554.967	YO SALVAJE	95

Que, para soportar presupuestalmente los recursos determinados como incentivos económicos, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES cuenta con el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1158 del 28 de enero de 2025**, que se describe a continuación:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230117330120240146	Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el espacio público, para promover la convivencia, apropiación ciudadana y la generación de confianza en Bogotá D.C.	O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	15.000.000
			Total	15.000.000

**Objeto:**

INVITACIÓN CULTURAL DÍA MUNDIAL DEL TEATRO 2025

Que, en consecuencia, resulta procedente acoger el acta del 05 de marzo de 2025, por medio de la cual se realiza la selección del ganador de la **INVITACIÓN CULTURAL DÍA MUNDIAL DEL TEATRO 2025**.

En mérito de lo expuesto,



**RESOLUCIÓN No.250**  
**(11 – Mar - 2025)**

**«Por medio de la cual se acoge la recomendación de los jurados designados para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN CULTURAL DÍA MUNDIAL DEL TEATRO 2025, se ordena el desembolso del incentivo económico a la iniciativa ganadora y se dictan otras disposiciones»**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º:** Acoger la recomendación de los jurados designados para elegir al ganador de la **INVITACIÓN CULTURAL DÍA MUNDIAL DEL TEATRO 2025**, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto, y ordenar el desembolso del incentivo económico a la siguiente iniciativa:

No	Código	Tipo de participante	Nombre de la persona natural, agrupación, persona jurídica	Nombre del representante	Tipo y número de identificación	Nombre de la propuesta	Puntaje final	Valor del incentivo
1	27275	PERSONA JURÍDICA	FUNDACION TEATRO LIBRE DE BOGOTA	FABIAN GUILLERMO VELANDIA SANABRIA	NIT 860.040.558-9	COLOMBIAN PSYCHO	96	\$ 15.000.000

**PARÁGRAFO:** De acuerdo con lo establecido en el Acta de Recomendación de Ganadores, se cuenta con el siguiente suplente en caso de que se presente restricción, impedimento o renuncia por parte del ganador:

No	Código	Tipo de participante	Nombre de la persona natural, agrupación, persona jurídica	Nombre del representante	Tipo y número de identificación	Nombre de la propuesta	Resultado	Puntaje final
2	27292	AGRUPACIÓN	PÚRPURA CREATIVO	WILLIAM ALFONSO GUEVARA QUIROZ	CC 79.554.967	YO SALVAJE	SUPLENTE	95

**ARTÍCULO 2º:** La Entidad realizará un único desembolso correspondiente al 100% del valor del incentivo económico, una vez finalizada su participación en la conmemoración del Día Mundial de Teatro 2025, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la entidad para este fin.

**PARÁGRAFO:** El desembolso del incentivo económico mencionado en el presente artículo se hará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal descrito en la parte motiva, y se realizará de acuerdo con la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

**ARTÍCULO 3º:** Solicitar a la Subdirección Administrativa y Financiera de la Entidad, la expedición del Certificado de Registro Presupuestal teniendo en cuenta la calidad que se le otorga como ganador en el artículo 1º del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO 4º:** Cuando el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES tenga conocimiento de que el ganador incurrió en una de las prohibiciones o restricciones previstas en la invitación o incumplió los deberes estipulados, se solicitará al mismo las explicaciones sobre lo ocurrido y se decidirá su eventual exclusión del listado de ganadores, garantizando en todo momento el debido proceso.

**PARÁGRAFO 1º:** En cuanto al presunto incumplimiento de la iniciativa, la Entidad adelantará el



**RESOLUCIÓN No.250**  
**(11 – Mar - 2025)**

**«Por medio de la cual se acoge la recomendación de los jurados designados para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN CULTURAL DÍA MUNDIAL DEL TEATRO 2025, se ordena el desembolso del incentivo económico a la iniciativa ganadora y se dictan otras disposiciones»**

procedimiento correspondiente, de conformidad con el artículo 34 de la Ley 1437 de 2011 y con estricta sujeción al derecho de contradicción, defensa y debido proceso que rigen dicho procedimiento.

**PARÁGRAFO 2º:** Sobre prohibiciones y restricciones, estableciendo su existencia, se expedirá un acto administrativo mediante el cual se decidirá sobre el retiro del incentivo económico.

**ARTÍCULO 5º:** El ganador debe desarrollar la iniciativa teniendo como fecha límite de ejecución el 31 de marzo de 2025.

**ARTÍCULO 6º:** Notificar electrónicamente el contenido de la presente Resolución al participante seleccionado como ganador al correo indicado en la inscripción, de conformidad con lo señalado en los artículos 53 y 56 del CPACA (Ley 1437 de 2011).

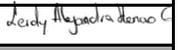
**ARTÍCULO 7º:** Publicar la presente Resolución en la plataforma de invitaciones culturales <https://invitaciones.scrd.gov.co/home>, la cual está enlazada al micrositio web de convocatorias del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES.

**ARTÍCULO 8º:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella procede el recurso de reposición de conformidad con el numeral 1 del artículo 74 y artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

**PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá D.C., el día, 11 – Mar - 2025

  
**LINA MARÍA GAVIRIA HURTADO**  
Subdirectora de las Artes  
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

<b>El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:</b>	
<b>Funcionario – Contratista</b>	<b>Nombre</b>
<b>Aprobó Revisión:</b>	Heidy Yobanna Moreno Moreno– Jefe Oficina Asesora Jurídica. 
<b>Revisó:</b>	Álvaro Gonzalo Delgado Hidalgo - Contratista Oficina Asesora Jurídica. 
<b>Revisó:</b>	Gabriel Enrique Arjona Pachón – Contratista Área de Convocatorias. 
<b>Revisó:</b>	Lucía Cervantes Vence – Contratista Área de Convocatorias. 
<b>Proyectó y suministró información:</b>	Leidy Alejandra Henao García. – Contratista Área de Convocatorias. 
<b>Nota: La información contenida en el presente acto administrativo, es suministrada a través del archivo digital creado por el área de Convocatorias de la Entidad.</b>	